

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. POR EL QUE SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO

ACUERDO MARCO			
Nº Expediente AM:	CS010-21-020_Bloque 2 Lote 5		
Objeto del AM :	Servicios jurídicos en todas las ramas del Derecho (excluida la laboral), y entre ellas, en materia civil.		
Importe adjudicación AM (Sin IVA) :	272.232,00 €	Importe adjudicación AM (Con IVA) :	329.400,72 €
CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO (BAM)			
Nº Expediente BAM:	CS010-26-010		
Objeto del Contrato BAM :	Asesoramiento jurídico y defensa letrada a la entidad VEIASA en el marco del Procedimiento Contencioso Administrativo Ordinario nº 428/2026, incoado por NOSSAYU, SLU ante la Sección 1ª Sala Contencioso-Administrativo Tribunal Superior de Justicia de Andalucía como consecuencia de la resolución nº 663/2025 del TARCJA parcialmente desestimatoria sobre el acuerdo de exclusión de dicha empresa y de declaración desierta de la licitación del expte CF050-25-020 Suministro licencias Windows 2025.		
Importe licitación BAM (Sin IVA) :	3.750,00 €	Importe licitación BAM (Con IVA) :	4.537,50 €
Importe adjudicación BAM (Sin IVA) :	3.750,00 €	Importe adjudicación BAM (Con IVA) :	4.537,50 €

Visto el resultado del expediente iniciado para el BAM referenciado, las ofertas presentadas y los informes emitidos por los técnicos competentes, en virtud de lo establecido en el PCAP y los Pliegos Técnicos por los que se rige el contrato, y la LCSP del 9/2017, de 8 de Noviembre de 2017, y siendo PricewaterhouseCoopers Tax & Legal, S.L, la única entidad que resultó adjudicataria para el bloque 2 del Lote 5 del citado AM

ACUERDA

- 1º Detectado un error técnico en el documento de aprobación del gasto y acuerdo de inicio de expediente, por el que la firma digital del Director General aparece como no válida, con la firma del presente acuerdo de adjudicación se ratifica la firma del anterior y se le da validez.
- 2º Adjudicar el presente contrato a la empresa PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL SL con CIF: B80909278, por un importe máximo de 3.750,00 €, de conformidad con los importes unitarios indicados en el Acuerdo Marco, al ser la única adjudicataria del mismo.

Estos importes serán constantes durante la duración del contrato y no sufrirán variación alguna, llevando incluidos todos los conceptos que se especifican en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentos contractuales, no teniendo VEIASA que abonar a la EMPRESA ningún importe adicional por cualquier otro concepto.

El presente contrato basado comenzará a partir de la fecha indicada en el pedido, teniendo una duración de

24 meses

Dirección General
D. Alfonso Lucio-Villegas Cámara
Verificaciones industriales de Andalucía S.A.

Anexo I. Cuadro de precios unitarios

Descripción	Unidades	Importe Unitario	Importe Total
Asesoramiento jurídico y defensa letrada	100	37,50€	3.750,00€